



DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC

Ciudad de México, 10 de julio de 2020

Oficio No. IECM-DD-09/254/2020

CC. Autoridades representativas de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas con residencia en la Demarcación Cuauhtémoc

En el marco de la instrumentación del proceso de *Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones, para la elección de Concejalías en el Proceso Electoral Local 2020-2021* (Consulta), el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó, el 19 de junio, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020, la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* (Adenda) y sus anexos.

En dichos instrumentos se determinó que, tomando como base el semáforo sanitario emitido por las autoridades competentes, se podrán celebrar asambleas comunitarias virtuales, con el objetivo de brindar la protección más amplia a la salud de y para que las personas participantes puedan ejercer sus derechos y remover los obstáculos que puedan existir por la coyuntura del COVID-19.

En tal virtud, de conformidad con lo previsto en la Adenda, en el punto denominado Elementos y Fases de la Consulta Indígena, apartado Instrumentación, inciso d); así como en el *Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales*, la Dirección Distrital 09, Cabecera de Demarcación en Cuauhtémoc, **CONVOCA** a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Demarcación Cuauhtémoc, a la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, que se llevará a cabo el día **27 de julio de 2020, a partir de las 16:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

1

I. PREPARACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. En el Micrositio denominado “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena” en la Página de Internet del Instituto Electoral, www.iecm.mx podrá encontrar los documentos relacionados con el proceso de consulta y con las asambleas comunitarias virtuales.
2. La asamblea se realizará a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX).
3. Las personas interesadas podrán conectarse a través de la aplicación en un equipo de cómputo de escritorio o portátil, descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o a través de un teléfono fijo o convencional, para ello, podrán consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica: <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>
4. Las personas participantes deberán conectarse 20 minutos antes del inicio del simulacro para realizar las pruebas de uso de la plataforma tecnológica.
5. Pre-registro e Identificación para las personas participantes*:
 - a. Desde la emisión de la convocatoria y hasta 20 minutos antes del inicio y desarrollo del simulacro, las personas participantes deberán realizar su pre-registro y para su adecuada identificación tendrán la posibilidad de colocar al ingresar, los siguientes datos: Nombre (nombre y apellido), Origen Étnico y/o Racial o de Pueblo y/o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente, Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio o Comunidad Indígena (organización, consejo, comité, asociación, organización social, cultural, artesanal o cooperativa, Teléfono particular o celular y Domicilio (calle, número, colonia, barrio, pueblo, código postal, Demarcación Territorial).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

- b. A través del correo electrónico circunscripciones2020@iecm.mx , al cual las personas que quieran Pre-registrarse deberán ingresar al menos, su nombre completo, pueblo o barrio originario, o comunidad indígena al que pertenecen, el cargo que ocupan, así como su número telefónico de contacto
- c. A través del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC) que, en sustitución del Centro de información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIEM), estará activado a partir del 9 de julio de 2020.

En este sentido, quienes se hayan pre-registrado con días de anticipación, ya contarán con su información prellenada.

- 6. Quienes no cuenten con su pre-registro tendrán acceso a la Asamblea a través de YouTube.
- 7. El simulacro contará con el soporte técnico de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Instituto, las personas participantes deberán conectarse con veinte minutos de anticipación.

II. ETAPAS DE LA ASAMBLEA.

- i. Pre-registro. Las personas participantes en la asamblea realizarán un pre-registro a través de la Plataforma Webex, desde el momento de la recepción de esta Convocatoria y hasta 20 minutos antes de que inicie la Asamblea, asentando la información del mismo modo que en el simulacro.
- ii. El pre-registro se hará a través del enlace electrónico que se agrega a la presente como anexo En caso de requerir apoyo o asesoría, podrá

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

comunicarse a los correos electrónicos de los funcionarios que se enuncian en la tabla que se encuentra al final de esta convocatoria; del mismo modo, desde el momento en que se realice el pre-registro, podrá enviar observaciones, dudas y/o comentarios a los mismos correos electrónicos.

- iii. Recepción y registro de asistencia. **El 27 de julio de este año, a partir de las 15:40 horas**, iniciará el registro de las personas asistentes, con los datos que se integrarán en el formato, a través de la Plataforma Webex.
- iv. Inicio del acto o asamblea y desahogo del proyecto de Orden del Día. El que suscribe estará a cargo de la conducción de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, de conformidad con el orden del día que se adjunta al presente como Anexo 1 y fungirá como secretario de la asamblea el Lic. Javier Alejandro Olvera Toxqui, Encargado del Despacho de Secretario de Órgano, adscrito a la Dirección Distrital 09 de este Instituto.
 - a) Después de 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la asamblea, y aun cuando no todas las personas hayan ingresado a la Plataforma, se hará de conocimiento de los asistentes al evento y se dará inicio.
 - b) En caso de que no se encuentre en la asamblea virtual algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, se darán 15 minutos más para su llegada.
 - c) Transcurrido este tiempo, si aún no se presenta algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, después de 15 minutos adicionales dará inicio la asamblea, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con las personas que se encuentren presentes, dejando circunstancia de esta situación en el acta que se levante al efecto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

- d) Se levantará un acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa y se generará un resumen con los acuerdos y/o compromisos adoptados que será publicado en lengua Otomí.

III. ACTOS POSTERIORES A LA ASAMBLEA.

Entre el 23 de julio y 01 de agosto las Instancias Representativas podrán formular y enviar sus observaciones al Instituto, de la forma siguiente:

- a. Preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la Página del Instituto Electoral, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”,
- b. Descargando el formato electrónico del Micrositio, usando el formato entregado a las Instancias Representativas (el de la imagen anterior) o utilizando otro medio que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional circunscripciones2020@iecm.mx o a alguna cuenta de correo electrónico de las que se enuncian a continuación:

FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 09 Y 12 QUE BRINDARAN APOYO Y ASESORÍA		
NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	CARGO
Carlos Ignacio Pimentel Macías	Dirección Distrital 12	Encargado de Despacho de Titular de Órgano Desconcentrado.
Luis Manuel García García	Dirección Distrital 12	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
Héctor Miranda Alvarado	Dirección Distrital 12	Administrativo Especializado "A" (PE).
Gerardo Miranda Rivera	Dirección Distrital 09	Encargado de Despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento.
Ixchel Patricia Romero	Dirección Distrital 09	Supervisora de Grupo C.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC**

**FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 09 Y 12 QUE
BRINDARAN APOYO Y ASESORÍA**

Chávez.		
---------	--	--

No omito mencionar que su apoyo en la difusión de la presente convocatoria, entre las personas integrantes de su comunidad, es de importancia trascendental para el desarrollo de la Consulta

En espera de contar con su participación, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Mtro. Alejandro Noriega González
Titular del Órgano Desconcentrado 09

C. c. p.: **Lic. Rubén Geraldo Venegas.** Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Archivo.
ANG.JAOT.ang

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*



Rev. 1/2019



DIRECCIÓN DISTRITAL 09
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC



Asamblea Comunitaria Virtual Informativa sobre la determinación de las Circunscripciones en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México, para la Elección de Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

27 de julio 2020

16:00 horas

A través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)

Orden del Día

(Proyecto)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

7

3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Cuauhtémoc*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Los documentos podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Co

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019